

DECRETO

Expediente: 5766/2020

Ref.: CRR/bgm/tmr. Contratación.

Asunto: Nuevo plazo presentación ofertas, por publicación de nuevos documentos técnicos en el expediente de licitación del contrato de OBRAS para “PISCINA CUBIERTA Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS DE LA CIUDAD DEPORTIVA DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO EDUSI CÁRTAMA 2023 “LA CIUDAD QUE TODOS Y TODAS QUEREMOS”, QUE PODRÁ SER COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA (POPE) 2014-2020”, por Procedimiento Abierto, Varios Criterios de Adjudicación, tramitación Ordinaria

Visto el acuerdo plenario del Ayuntamiento de Cártama, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2021, por el que se aprobó la contratación para la licitación del contrato de OBRAS para “PISCINA CUBIERTA Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS DE LA CIUDAD DEPORTIVA DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO EDUSI CÁRTAMA 2023 “LA CIUDAD QUE TODOS Y TODAS QUEREMOS”, QUE PODRÁ SER COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA (POPE) 2014-2020”, así como facultar a la Alcaldía-Presidencia, o a quien legalmente le sustituya, tan ampliamente como en Derecho proceda, para la ejecución del presente acuerdo, quedando por ende habilitado a la suscripción de cuantos documentos persigan la consecución del mismo.

Visto el anuncio de licitación, para la adjudicación del contrato OBRAS para “PISCINA CUBIERTA Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS DE LA CIUDAD DEPORTIVA DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO EDUSI CÁRTAMA 2023 “LA CIUDAD QUE TODOS Y TODAS QUEREMOS”, QUE PODRÁ SER COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA (POPE) 2014-2020, publicado en el Perfil del contratante del Ayuntamiento de Cártama alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el día 26 de febrero de 2021 a las 14:13 horas, a partir del cual se dispone la apertura del procedimiento, concediendo un plazo de 26 días para la presentación de proposiciones.

Visto el informe emitido con fecha 5 de marzo de 2021, y código seguro de verificación 9YEM5327G9NKJDEG3EKQM239A por la Sra. Asesora Jurídica, el Sr. Arquitecto Municipal, y la Sra. Secretaria General, ésta última al efectos del art. 3.4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, relativo a la necesidad de establecer un nuevo plazo de presentación de ofertas, con el siguiente tenor literal:

.....

“Expediente: 5766/2020

Asunto: Informe sobre nuevo plazo de presentación de ofertas por publicación de nuevos documentos técnicos en la Plataforma de Contratación del Sector Público

INFORME

Con fecha 26 de febrero de 2021, se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público anuncio de licitación y documento de pliegos relativos al expediente de referencia dando inicio a la licitación del contrato de OBRAS para “PISCINA CUBIERTA Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS DE LA CIUDAD DEPORTIVA DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E



INTEGRADO EDUSI CÁRTAMA 2023 "LA CIUDAD QUE TODOS Y TODAS QUEREMOS", QUE PODRÁ SER COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA (POPE) 2014-2020", por Procedimiento Abierto, Varios Criterios de Adjudicación, tramitación Ordinaria.

Se han formulado diversas preguntas y peticiones por operadores económicos referidas a la falta de publicación de los planos del proyecto.

Con fecha 4 de marzo de 2021, se procede a la publicación de los planos del proyecto de la obra objeto de licitación.

Dispone el art. 138.1 de la LCSP que "Los órganos de contratación ofrecerán acceso a los pliegos y demás documentación complementaria por medios electrónicos a través del perfil de contratante, acceso que será libre, directo, completo y gratuito, y que deberá poder efectuarse desde la fecha de la publicación del anuncio de licitación o, en su caso, del envío de la invitación a los candidatos seleccionados".

El acceso por libre por los potenciales licitadores a la toda la documentación técnica precisa para la presente licitación no ha podido realizarse desde la fecha prevista en el art. 138.1 LCSP, esto es, desde el anuncio, pues su publicación ha sido posterior a la misma.

Considerándose relevante la publicación de los planos para permitir la formulación de una oferta válida por los licitadores, de conformidad con el art. 136.2 de la LCSP deberá iniciarse un nuevo plazo para la presentación de ofertas, dado que si bien no ha habido modificaciones de las prescripciones técnicas, la no publicación de la planimetría implica la imposibilidad de asegurar la presentación de ofertas válidas. El nuevo plazo de presentación de las ofertas debe computarse desde la fecha de publicación de la documentación técnica. En el supuesto de que ya existan operadores económicos que hayan presentado su oferta, éstas deberán entenderse presentadas. No obstante, deberán poder presentar una proposición diferente durante el nuevo plazo que se disponga tras la aprobación del pliego modificado, en cuyo caso, la anterior oferta se entenderá sustituida por aquella que se presente con fecha posterior dentro del nuevo plazo concedido. De todo ello, deberán ser informadas las personas físicas y jurídicas que ya hayan presentado sus ofertas o proposiciones.

Lo que se informa a los efectos oportunos

En Cártama, a fecha de la firma electrónica

LA ASESORA JURÍDICA

EL ARQUITECTO MUNICIPAL

Fdo.: Begoña Guerola Macua.

Fdo. : Javier Cantos Morales

CONFORME, LA SECRETARIA GENERAL
(A los efectos del art. 3.4 del RD 128/2018, de 26 de marzo)

Fdo.: Celia Rodríguez Romero

.....

Considerando que la documentación técnica publicada en el Perfil del Contratante alojada en la PCSP, en fecha 4 de marzo de 2021, es relevante a los efectos de poder formular una oferta o solicitud que sean válidas, a los efectos de lo dispuesto en el art. 136.2 de la LCSP por lo que es preciso un nuevo plazo de presentación de ofertas y solicitudes de participación.



En virtud de las competencias que me confiere la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en relación con el art. 136 del mismo texto legal y la delegación conferida por Decreto de Alcaldía número 4941/2020, de 17 de diciembre,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la ampliación del plazo de presentación de proposiciones para garantizar que todos los licitadores puedan preparar adecuadamente sus proposiciones técnicas, quedando determinado el nuevo plazo de presentación de proposiciones de 26 días naturales, cuyo cómputo se inicia el día 5 de marzo de 2021, tras la publicación de la nueva documentación, hasta las 17:00 horas del día 30 de marzo de 2021.

SEGUNDO.- Impulsar y cumplir los trámites, disponiendo el inicio de un nuevo plazo de licitación, mediante la inserción de anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público, para que puedan presentarse proposiciones durante el nuevo plazo de 26 días naturales, a partir de su publicación.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Cártama a, fecha de firma electrónica
EL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN,
(En virtud del Decreto 4941/2020, de 17 de diciembre)
Fdo.: Antonio José García de la Rosa

